
 <b>Registro de Trámites y Servicios Municipio de Ocampo</b>					
HOMOCLAVE	OC-DE-01	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	28	01	2021
<b>I. NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL TRAMITE O SERVICIO.</b>					
Programa Modernización al comercio Detallista "En Marcha" Mi tienda al 100					
Se brinda el servicio en cuanto a la gestión ante la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable, formalizando la solicitud de atención del programa, mediante oficio de participación municipal y entrega de cada uno de los expedientes de las unidades económicas interesadas en el ingreso a dicho programa.					
<b>II. MODALIDAD.</b>					
Presencial					
<b>III. FUNDAMENTO JURIDICO DE LA EXISTENCIA DEL TRÁMITE O SERVICIO.</b>					
<a href="https://portalsocial.guanajuato.gob.mx/sites/default/files/programas_sociales/reglas_operacion/2021_SDES_Programa_mi_tienda-100_anexos%201-2_reglas_operacion_0.pdf">https://portalsocial.guanajuato.gob.mx/sites/default/files/programas_sociales/reglas_operacion/2021_SDES_Programa_mi_tienda-100_anexos%201-2_reglas_operacion_0.pdf</a>					
<b>IV. DESCRIPCIÓN DE LOS CASOS EN QUE PUEDE O DEBE REALIZARSE EL TRAMITE O SERVICIO Y PASOS PARA LLEVARLO A CABO.</b>					
Todas aquellas personas con unidades del sector económico comercio, servicios e industria, considerando preferentemente familias y personas que habiten en las zonas de atención prioritaria y que cuenten con inscripción en el RFC o estén en vía de obtenerlo ubicados dentro del territorio del Estado de Guanajuato.					
<b>PASOS</b>					
1. Acudir a la ventanilla para realizar la solicitud de ingreso	4.- Esperar la respuesta a su solicitud que será emitida por la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable Estatal, a través de la Dirección de Desarrollo Económico Municipal.				
2.- Esperar la visita de personal Municipal, para la verificación de la unidad económica, tomando en cuenta que el giro de venta de alcohol, no esta permitido para el ingreso a este programa.	5.- En caso de aprobación, deberá realizar la aportación correspondiente al beneficiario, en el tiempo establecido para la ejecución del programa.				
3.- En caso de cumplir con la verificación, proporcionar los documentos requeridos en la Dirección de Desarrollo Económico.	6.- Participar en las actividades de capacitación indicadas y esperar fecha de notificación para la entrega del apoyo.				
<b>V. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE REQUISITOS.</b>		<small>SI EL REQUISITO NECESITA FIRMA DE VALIDACIÓN, CERTIFICACIÓN, AUTORIZACIÓN O VISTO BUENO SEÑALAR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE LO EMITE.</small>			
1.- Copia de identificación oficial					
2.- Copia de la Curp					
3.- Copia de comprobante de domicilio actual donde habita y del domicilio del negocio					
4.- Copia del RFC	Oficina de recaudadora en la ventanilla de trámites del SAT				
5.- Cotización Original de características de equipo solicitado					
<b>VI. ESPECIFICAR SI EL TRÁMITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE FORMATO, ESCRITO LIBRE, AMBOS O POR OTRO MEDIO.</b>					
Se presenta formato (Anexo 1 - Carta de solicitud de Atención), el cuál viene adjunto en las reglas de operación y este mismo se proporciona en la Dirección de Desarrollo Económico Municipal.					
<b>VII. LINK PARA DESCARGA DE FORMATO.</b>		<b>FECHA DE PUBLICACIÓN DEL FORMATO</b>			
<a href="https://portalsocial.guanajuato.gob.mx/sites/default/files/programas_sociales/reglas_operacion/2021_SDES_Programa_mi_tienda-100_anexos%201-2_reglas_operacion_0.pdf">https://portalsocial.guanajuato.gob.mx/sites/default/files/programas_sociales/reglas_operacion/2021_SDES_Programa_mi_tienda-100_anexos%201-2_reglas_operacion_0.pdf</a>		31 de Diciembre de 2020			
<b>VIII. EN CASO DE SER REQUERIDA; OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VISITA DOMICILIARIA O VERIFICACIÓN.</b>					
Se requiere realizar inspección del uso y giro solicitado de la unidad económica del solicitante, con el objetivo de tomar evidencia para integración de expediente y posteriormente hacer llegar a la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable para su validación.					



IX. DATOS DEL CONTACTO OFICIAL RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO.		
NOMBRE DE SERVIDOR PÚBLICO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
Josephine Viridiana Salcedo Andrade	428 68 301 55	<a href="mailto:economico_ocampo@yahoo.com.mx">economico_ocampo@yahoo.com.mx</a>
X. PLAZO DE RESPUESTA DEL TRAMITE O SERVICIO.		FIGURA JURÍDICA QUE APLICA A SU RESOLUCIÓN
3 meses	Afirmativa Ficta	Negativa Ficta <input checked="" type="checkbox"/>
XI. PLAZO DE PREVENCIÓN POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD MUNICIPAL.		15 días
XII. MONTO DE LOS DERECHOS O APROVECHAMIENTOS Y/O FORMA DE CÁLCULO.		ALTERNATIVAS PARA REALIZAR EL PAGO
\$7,400.00		Esta cantidad es correspondiente a la aportación por parte de la persona una vez que es aprobada para el apoyo solicitado, el cual se realiza directamente a cuenta bancaria aperturada por el Municipio en el Banco Banbajío.
XIII. VIGENCIA DE LA RESOLUCIÓN QUE SE EMITE.		
8 meses		
XIV. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.		
Contar con un negocio en funcionamiento y que cuente con su Registro Federal de Contribuyentes (RFC)		
XV. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE PRESENTAR EL TRÁMITE O SERVICIO Y SUS DOMICILIOS		
DEPENDENCIA O ENTIDAD	Presidencia Municipal, Ocampo, Gto.	
AREA O DEPARTAMENTO	Dirección de Desarrollo Económico	
DOMICILIO (S)	Comonfort esq. con Allende s/n	
XVI. HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO.		
Lunes a viernes de 9:00 am a 4:00 pm		
XVII. DATOS Y MEDIO DE CONTACTO PARA CONSULTAS, ENVÍO DE DOCUMENTOS Y QUEJAS.		
DOMICILIO (S)	Blvd. Delta # 207, Fracciones de Santa Julia, C.P. 37530 León, Gto.	
TELÉFONO (S)	477 148 12 70 , 477 148 12 71	
CORREO ELECTRÓNICO (S)	<a href="mailto:enmarcha@guajuato.gob.mx">enmarcha@guajuato.gob.mx</a>	
LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO		
DEPENDENCIA.	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
Contraloría Municipal	428 68 30065, Ext. 120	<a href="mailto:ocampo.contraloria@gmail.com">ocampo.contraloria@gmail.com</a>
XVIII. INFORMACIÓN QUE SE DEBE CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO.		
Contar con el Registro Federal de Contribuyentes (RFC), tomando en cuenta que el giro de venta de alcohol, no está permitido para el ingreso a este programa y se entrega comprobante de recibo de aportación del beneficiario.		
NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR DEL ÁREA		SELLO DE LA DIRECCIÓN.
 <b>Lic. Josephine Viridiana Salcedo Andrade</b> Director de Desarrollo Económico		